



**FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 082**

Las ocho 8:00 a.m., de hoy 30 de Mayo de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

Las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 199.

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional Universitario

F/RADICACIÓN: 001-2012-00143-00

130

Pad Pug 17

1991

Rafael Ignacio Bonilla Vargas



Abogado.

Señor  
JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
E. S. D.

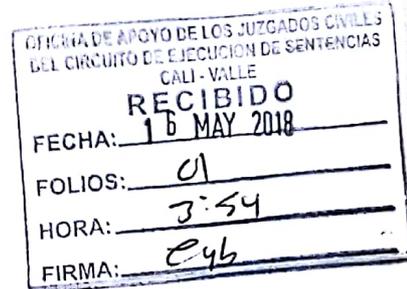
Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA CON ACCIÓN MIXTA DE JUAN MANUEL ROMO LOZANO CONTRA JOSÉ ARNULFO GUZMAN LÓPEZ, HONORIO LONGAS LOSADA, LUZ ADRIANA GUZMAN JIMENEZ Y STEFFANI LONGAS PLAZAS. PROVIENE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI. RAD. 2012-143.

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada correspondiente al Pagaré No. 6.

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. de Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto liquidación:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Capital:	\$86.255.000,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	4-feb-2012
Fecha de corte:	31-may-2018
Número días de mora:	2277
Total intereses mora:	\$ 139.492.536,18
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
<b>TOTAL CREDITO:</b>	<b>\$ 225.747.536,18</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$225.747.536,18</b>
<b>+Agencias en derecho:</b>	<b>\$12.906.187,00</b>
<b>Total Obligación:</b>	<b>\$238.653.723,18</b>



Total liquidación del crédito más Agencias en derecho: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MCTE (\$238.653.723,18).

Atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS

C.C. 12'114.273 de Neiva

T.P. 73523 del C. S. de la J

Carrera 4 No.10-44 o Calle 11 No. 4-34 Oficina 501 Edificio Plaza de Caycedo  
Teléfonos: 896-0278 / 79  
Santiago de Cali - Colombia Email: gerencia@rbonilla.com